

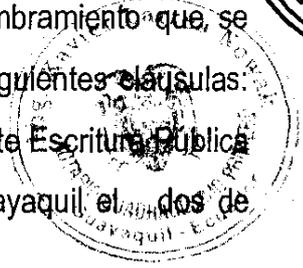


ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
INSUFERTIL S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" -----
CUANTIA: INDETERMINADA -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil quince, ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece el señor **MILTON AGUSTIN RIVAS ESPINOZA**, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Samborondón y de tránsito en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INSUFERTIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.- El compareciente mayor de edad, ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: Minuta.- SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INSUFERTIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que otorga el señor **MILTON AGUSTIN RIVAS ESPINOZA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INSUFERTIL S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince y conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante al tenor de las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el dos de

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL



1 Agosto del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del
2 cantón Guayaquil, el cinco de Septiembre del dos mil doce, se
3 constituyó la compañía **INSUFERTIL S.A.** ; b) Mediante Resolución
4 número SCV – INC – DNASD – SD – CATORCE – CERO CERO DOS
5 NUEVE SIETE CERO UNO, de fecha trece de noviembre de dos mil
6 catorce, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió
7 disolver de oficio, entre otras sociedades, a la compañía **INSUFERTIL**
8 **S.A.** , por encontrarse inmersa en la causal tercera del artículo trescientos
9 sesenta de la Ley de Compañías, resolución que fue inscrita en el Registro
10 Mercantil del cantón Guayaquil con fecha quince de diciembre de dos mil
11 catorce; c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
12 celebrada el veintiuno de mayo de dos mil quince se resolvió: **UNO)**
13 **REACTIVAR** la compañía **INSUFERTIL S. A. “EN LIQUIDACIÓN”**; y,
14 **DOS) AUTORIZAR** al representante legal de la compañía para que
15 otorgue la presente escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
16 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula
17 anterior, el compareciente, señor **MILTON AGUSTIN RIVAS**
18 **ESPINOZA**, por los derechos que representa de la compañía **INSUFERTIL**
19 **S. A. “EN LIQUIDACIÓN”**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por
20 tanto representante legal, en cumplimiento a lo dispuesto en la junta
21 general extraordinaria de accionistas celebrada el veintiuno de mayo de
22 dos mil quince declara bajo juramento: **UNO)** Que queda **REACTIVADA** la
23 compañía **INSUFERTIL S. A. “EN LIQUIDACIÓN”**; y, **DOS)** que mi
24 representada no ha celebrado contrato alguno con ninguna institución del
25 Estado, ni tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
26 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias
27 para la plena validez de la presente escritura. (firma) Abogada Inés
28 Navarrete Chávez.- Matrícula numero cero nueve - mil novecientos

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSUFERTIL S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO
2015**

En la ciudad de Guayaquil, el veintiuno de mayo del año dos mil quince, a las 12h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Sauces II, Manzana F-112, se reúnen los accionistas de la compañía INSUFERTIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN" a saber: 1) El señor Milton Agustín Rivas Espinoza, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; y, 2) El señor Luis Humberto Rivas Mora, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, conforme lo dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1.- Reactivación de la compañía.

Preside la sesión el señor Luis Humberto Rivas Mora en calidad de Presidente y, actúa de Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Milton Agustín Rivas Espinoza. Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente.

A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el **PRIMER Y ÚNICO PUNTO** del orden del día, esto es, la reactivación de la compañía.

En relación con el único punto a tratarse, el Gerente General informa que ha llegado a su conocimiento que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029701 del 13 de noviembre del 2014, entre otras sociedades declaró disuelta la compañía por encontrarse en la causal tercera del artículo 360 de la Ley de Compañías, resolución que consta inscrita en el Registro Mercantil desde el 15 de diciembre del 2014.

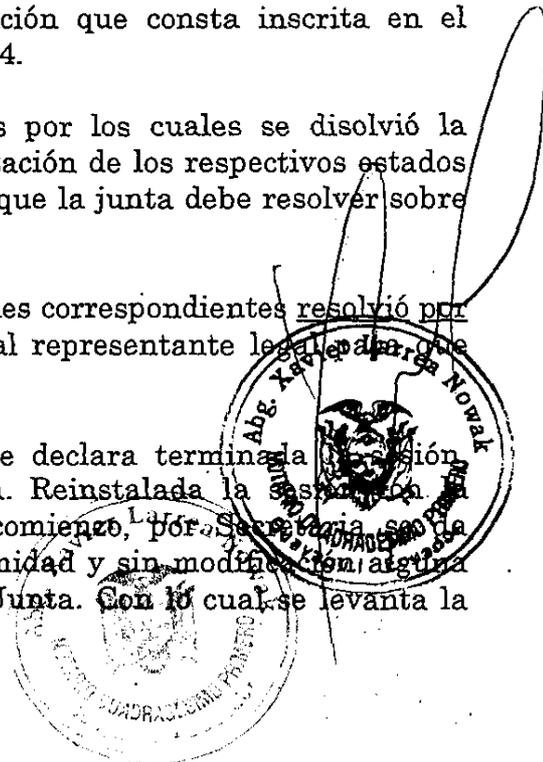
La administración a fin de subsanar los motivos por los cuales se disolvió la compañía, a la fecha ya ha cumplido con la presentación de los respectivos estados financieros y demás documentos societarios, por lo que la junta debe resolver sobre su reactivación.

La junta general de socios, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió por unanimidad Reactivar la compañía y autorizó al representante legal de la misma que suscriba la Escritura Pública de Reactivación.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente declara terminada la sesión concediendo un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por el Secretario se da lectura a esta Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones alguna por los socios y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN SHAMASAYU

Abg. Xavier Larrea Novak



sesión a las trece horas.- f) Luis Humberto Rivas Morla - Presidente de la Junta - socio; f) Milton Agustin Rivas Espinoza.- Gerente General - Accionista - Secretario de la Junta.

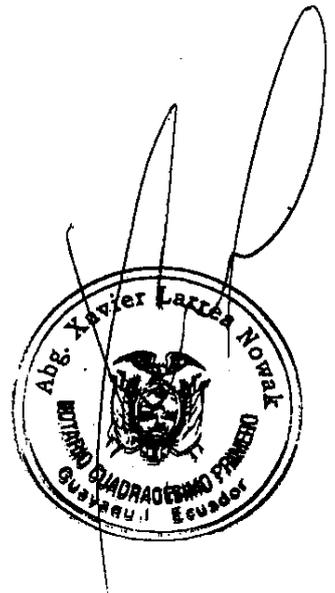
Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de mayo del dos mil quince.-



Milton Agustin Rivas Espinoza
Accionista - Gerente General
Secretario de Junta

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 SEP 2012

Señor:
MILTON AGUSTIN RIVAS ESPINOZA
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **INSUFERTIL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

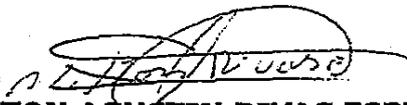
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

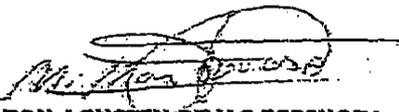
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 02 AGO 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 05 SEP 2012

Atentamente,

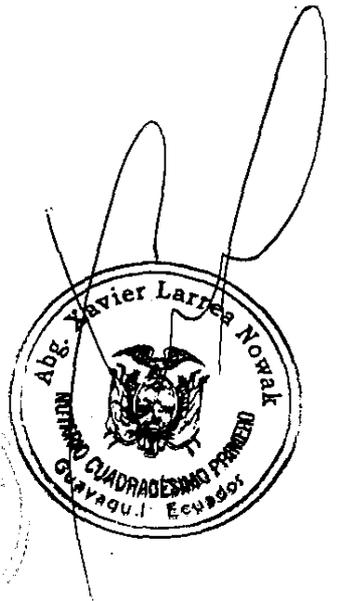

x **LUIS HUMBERTO RIVAS MORA**
Presidente ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **INSUFERTIL S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 05 SEP 2012


x **MILTON AGUSTIN RIVAS ESPINOZA**
GERENTE GENERAL


x **MILTON AGUSTIN RIVAS ESPINOZA**
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Identidad: 1707607972

Abg. Xavier Larrea Norba
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:50.382
FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2012
HORA DE REPERTORIO:14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía INSUFERTIL S.A., a favor de MILTON AGUSTIN RIVAS ESPINOZA, de fojas 95.582 a 95.583, Registro Mercantil número 16.449.

ORDEN: 50382



JA
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

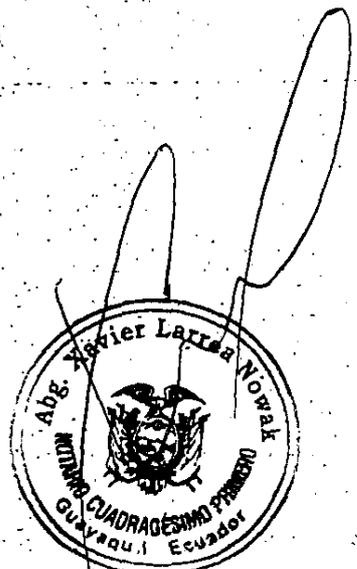
Guayaquil, 14 de Septiembre de 2012

\$ 8,00

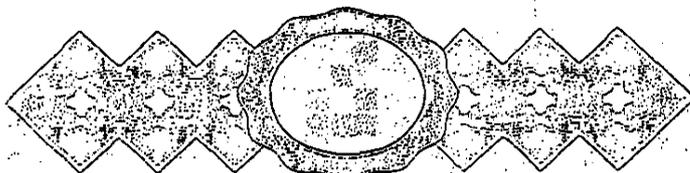
REVISADO POR:

ESPACIO
EN
BLANCC

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



No. 348477





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992780282001
RAZÓN SOCIAL: INSUFERTIL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RIVAS ESPINOZA MILTON AGUSTIN
CONTADOR: GONZALEZ BARZOLA ATILIO DARIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/10/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. ECOCITY Numero: SOLAR 19 Manzana: 4228 Supermanzana: SEC LAS IGUANAS
Bloque: ETAPA 1 Carretero: VIA A DAULE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GARITA Email: insufertilsa@gmail.com Celular: 0993248723

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992780282001
RAZÓN SOCIAL: INSUFERTIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

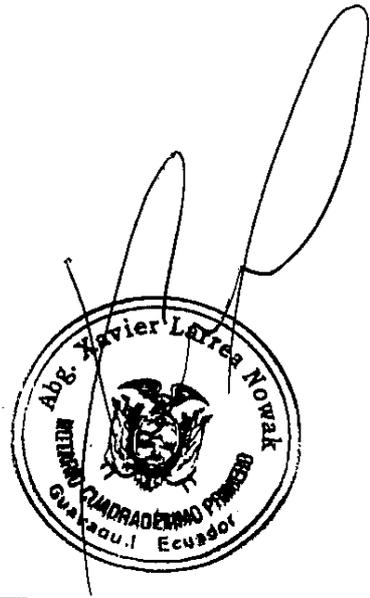
No. ESTABLECIMIENTO: 001
Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. INICIO ACT.: 05/09/2012
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. ECOCITY Numero: SOLAR 19 Referencia: A UNA CUADRA DE LA GARITA
Manzana: 4228 Supermanzana: SEC LAS IGUANAS Bloque: ETAPA 1 Carretero: VIA A DAULE Email: insufertilsa@gmail.com Celular: 0993248723

ESPACIO
EN
BLANCO

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 ochenta y siete - veinticinco del Foro de Abogados del Guayas.-
2 (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Es copia. En consecuencia el otorgante se
3 afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a
4 Escritura Pública.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es
5 indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en
6 alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
7 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual DOY
8 FE.-

9
10 X 



11 P' INSUFERTIL S.A. "EN LIQUIDACION"

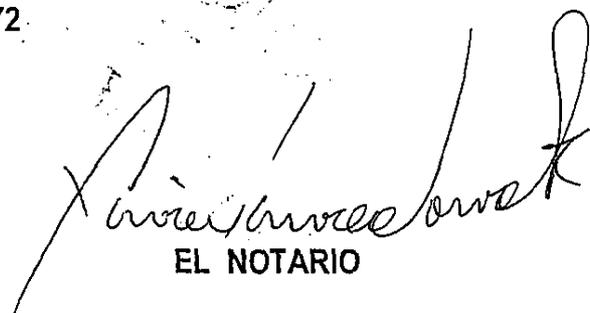
12 RUC No. 0992780282001

13 SU GERENTE GENERAL

14 MILTON AGUSTIN RIVAS ESPINOZA

15 C.C. No. 1707607972

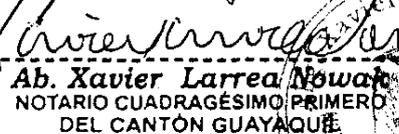
16 C.V. No.

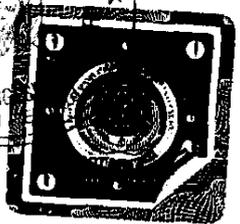
17
18 
19
20 EL NOTARIO

21
22 **Ab. Xavier Larrea Nowak**
23 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
24 DEL CANTON GUAYAQUIL

25 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
26 este PRIMER TESTIMONIO, que
27 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
28 Guayaquil el: 20 de Agosto 2015



25 
26 Ab. Xavier Larrea Nowak
27 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
28 DEL CANTÓN GUAYAQUE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46.456
FECHA DE REPERTORIO: 15/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003410, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 9 de septiembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INSUFERTIL S.A., de fojas 84.140 a 84.164, Registro Mercantil número 4.134. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46456

•VH8KUB59R8HUI0009JHO•

•OH8L2VH9A8G05P0H0VQH2G9P0•

•SR827P9ALU0H0UR0G0P0X8H8•

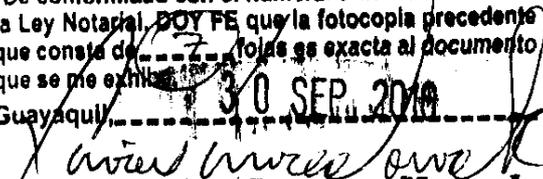
•VRJUXE990OLFVLU0G0R0Z0U0•


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de septiembre de 2015

REVISADO POR 

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 7 fojas es exacta al documento que se me exhibió en Guayaquil, el 30 SEP 2015"


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 1222538



Factura: 001-002-000034906



20160901041D08551

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901041D08551

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** COPIA DE ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INSUFERTIL S.A. "EN LIQUIDACION" en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:52).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000013408



20150901041P06375

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

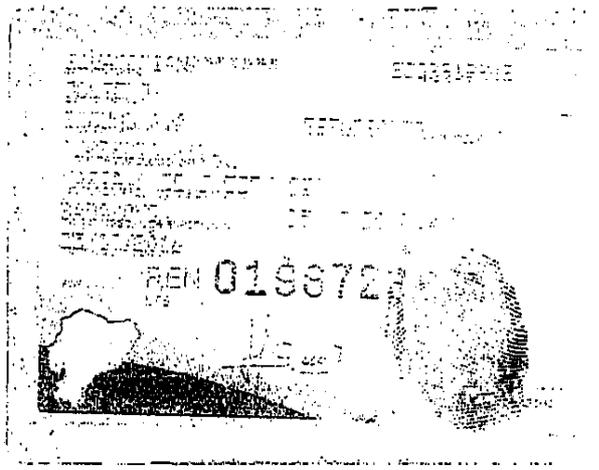
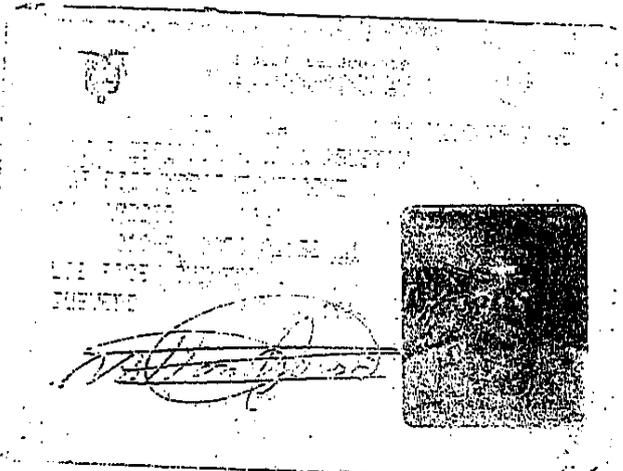
Escritura N°:		20150901041P06375					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVAS ESPINOZA MILTON AGUSTIN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707807972	ECUATORIA NA	REPRESENTANT E LEGAL	LA COMPAÑIA INSUFERTIL S.A. RUC NUMERO 0992780282001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INSUFERTIL S.A. EN LIQUIDACION					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 - 0111 **1707607972**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIVAS ESPINOZA MILTON AGUSTIN

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SN JACINTO DE	
BUENA FE	BUENA FE	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

